

RESOLUCIÓN CD N° 228/2014.

VISTO

La renuncia presentada por el Dr. Sergio A. CANNAS al cargo de Secretario General de la Facultad, el que ha venido desempeñando desde el 1° de julio de 2013 según Resolución CD N° 133/2013; y

CONSIDERANDO

Que, en el año que estuvo al frente de la mencionada Secretaría, el Dr. CANNAS ha desarrollado una destacada y eficaz labor, siendo su ayuda invaluable para la gestión;

Que es necesario mantener el buen funcionamiento de esa Secretaría;

Que la Decana ha propuesto se designe a la Dra. Silvia Patricia SILVETTI como Secretaria General de la Facultad;

Que a fin de mantener el encuadramiento previsional de la Dra. Silvia Patricia SILVETTI dentro de las condiciones establecidas para docentes universitarios con dedicación exclusiva en el Decreto PEN 160/05, se debe hacer el descuento diferencial del 2% previsto.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar, a partir del 15 de agosto de 2014, la renuncia presentada por el Dr. Sergio A. CANNAS como Secretario General de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Agradecer al Dr. Sergio A. CANNAS la eficiente e importante tarea que ha desarrollado al frente de esa Secretaría.

ARTICULO 3º: Designar a la Dra. Silvia Patricia SILVETTI (legajo 27724) como Secretaria General de la Facultad a partir del 15 de agosto de 2014.

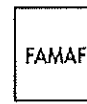
ARTICULO 4º: Disponer se remunere a la Secretaria General Dra. Silvia Patricia SILVETTI, a partir del 15 de agosto de 2014 y hasta tanto dure en sus funciones, con un cargo de Secretaria de Facultad, con dedicación exclusiva, con el aporte previsional diferencial establecido en el Decreto PEN 160/05.

ARTÍCULO 5º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Silvia Patricia SILVETTI en su cargo interino de Profesora Titular DE (código interno 101/29) a partir del 15 de agosto de 2014 y hasta tanto dure en sus funciones o hasta el 31 de marzo de 2015, fecha de vencimiento de su designación interina, en el caso que esta instancia ocurra primero.





Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

ARTÍCULO 6°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.-

ii.

Dra NESVIT CASTELLANO  
VICEDECANA  
a/c Secretaría Académica  
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF